

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49503 COSLADA

EDICTO

Don Reyes Gregorio López Jabalera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 4 de Coslada.

Hago saber: Que en fecha 7 de octubre de 2016 por Doña M.^a Carmen Martínez Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Coslada (Madrid), en los autos sobre Divorcio Contencioso registrados con el n.º 13/2014, con intervención del Ministerio Fiscal, promovidos a instancia de Mariana Melnic, representada por la Procuradora Sonia Bengoa González, y asistida del abogado José Ruiz Lara, frente a Stefan Melnic, declarado en situación de rebeldía procesal, se ha dictado SENTENCIA estimatoria cuyo contenido queda a disposición del demandado, Stefan Melnic, quien deberá comparecer ante la Secretaría de éste Juzgado a fin de pueda tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de STEFAN MELNIC, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la referida Sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

Coslada, 11 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072845-1